

## Resolución Directoral

Chancay, 20 de setiembre de 2021.

VISTO:

El Memorando N° 311-UE.405.HCH.SBS.DE/09-2021, de fecha 13 de setiembre de 2021 y el Informe N°233-A-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-HCH-SBS/USGM, de fecha 03 de setiembre de 2021; relacionada a la propuesta de la servidora pública **JULIA ELENA ZAPATA MAYO**, como responsable del área de Limpieza – Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Base de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay;

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias del Área de Limpieza - de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López, y en atención al documento del visto, es necesario asignar como Responsable del Área de Limpieza – Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López" a la Servidora Pública **JULIA ELENA ZAPATA MAYO**, Auxiliar de Sistema Administrativo, Nivel SAD, con retroactividad a partir del 01 de setiembre de 2021;

Que, mediante Memorando N° 311-UE.405.H.CH.SBS.DE/09-2021, el Director Ejecutivo del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", autoriza a la Unidad de Personal la emisión de la respectiva resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Estando a lo visado por el Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesor Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López",

con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Directoral N°382-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** ASIGNAR con retroactividad, a partir del 01 de setiembre de 2021, a la servidora pública **JULIA ELENA ZAPATA MAYO**, Auxiliar de Sistema Administrativo, Nivel SAD, las funciones como Responsable de Área de Limpieza - de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO °.- NOTIFICAR**, la presente Resolución Directoral, a la interesada, y a las instancias competentes, conforme al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444.

**ARTÍCULO TERCERO °.- ENCARGAR** al Área de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el portal Web institucional de la entidad.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;**

Distribución CC:

- Oficina de Administración
- Unidad de Economía
- Área de Remuneraciones y Presupuesto
- Área de Administración de Personal
- Área de Asistencia y Permanencia
- Interesado
- Asesoría Legal
- Legajo
- Archivo

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS  
M.C. Ricardo Paredes Ayala  
C.M.P. 27469 R.N.E. 19120  
DIRECTOR EJECUTIVO